



COMUNICADO

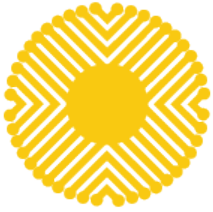
Quienes suscribimos esta comunicación, directivos y demás miembros de la Sociedad Venezolana de Medicina Interna; profesionales de la salud que desempeñamos actividades asistenciales, docentes y de investigación, tanto en el sector público como privado, queremos hacer un llamado y dar a conocer a la opinión pública:

CONSIDERANDO

1. Que el virus SARS-CoV-2 causal de la pandemia COVID-19 que hoy nos afecta apresurada y mundialmente, es altamente transmisible de persona a persona, a través del contacto directo y por las pequeñas gotas expulsadas del tracto respiratorio del enfermo. Las personas con mayor exposición al SARS-CoV-2, son aquellas que están en contacto cercano o al cuidado del paciente con la infección, incluyendo al personal de salud. La cifra mundial de trabajadores del área de la salud contagiados con COVID-19 es alarmante y de preocupación, por generar mayor déficit de personal sanitario activo para atender la contingencia, sin contar con que este personal a su vez se puede convertir en potencial transmisor del COVID-19 a la comunidad.
2. Que el abordaje clínico de los pacientes con sospecha de padecer COVID-19 debe ser realizado por personal de salud debidamente entrenado y conocedor del espectro de manifestaciones clínicas de la enfermedad, grupos susceptibles, procedimientos diagnósticos y tratamientos indicados según los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y adaptadas a cada país. Se debe contar con pruebas diagnósticas de demostrada especificidad y sensibilidad para diagnosticar COVID-19, las cuales son **imprescindibles** para confirmar los casos sospechosos y conocer la magnitud e impacto de la enfermedad en nuestro país.

EXHORTAMOS

1. A ratificar la importancia de las medidas de prevención de la enfermedad COVID-19 como la clave para el control del virus en la comunidad, principalmente a través de:
 - Lavado frecuente de manos, con agua, jabón y utilizando la técnica apropiada. Es la forma más eficaz de evitar el contagio. Puede usarse gel alcoholado en manos no visiblemente sucias.
 - Evitar tocarse ojos, nariz y boca,
 - Practicar la higiene respiratoria al toser o estornudar en el pliegue del codo o con uso de pañuelos de papel.
 - Uso de mascarilla con higiene adecuado de manos después de su retiro. No se recomienda el uso de mascarilla de tela para el personal de salud.
 - Mantener distanciamiento social (mínimo 1,5 metros) entre las personas
2. A priorizar que en **todos** los Centros de Salud del país, y especialmente aquellos que han sido designados como “Hospitales Centinelas”, sean dotados de equipos de protección personal (EPP) para el personal médico, paramédico y auxiliar, en cantidades suficientes, para ser usados como lo establecen las guías emanadas del MPPS, así como los lineamientos internacionales, a fin de minimizar el riesgo de contagio. La OMS establece que el EPP puede variar de acuerdo al sitio, personal y tipo de actividad que realiza. Para médicos, enfermeros y auxiliares en contacto con casos sospechosos, se recomienda uso de mascarilla y bata quirúrgicas, lentes protectores o escudos faciales, gorro y guantes. Si se realiza un procedimiento que genere aerosol en un paciente con sospecha de COVID-19, se debe usar respirador N95 o FFP2. Todo el personal de salud, a cualquier nivel de atención, debe estar correctamente entrenado en COVID-19 y en el uso de EPP.
3. A asegurar que los centros de Salud cuenten con suministro de agua, jabón, desinfectantes apropiados y soluciones alcoholadas, para así dar cumplimiento a los protocolos de lavado de manos, desinfección y limpieza de las diferentes áreas dentro del centro de salud. Igualmente garantizar el suministro de electricidad para el óptimo funcionamiento del centro, sobre todo de los equipos de soporte vital avanzado.



Sociedad Venezolana de Medicina Interna

Av. Francisco de Miranda, Urb. Los Palos Grandes, Edif. Mene Grande Piso 6. Ofic. 6-4, Telefax:
285.0237- Tlf: 285.4026
Email: svmi2007@gmail.com

4. A que exista disposición, en los Centros de Salud de todo el país, de la mayor cantidad de pruebas diagnósticas de alta calidad para COVID-19, para así garantizar que los casos sospechosos puedan ser confirmados de manera inmediata. Hacemos un llamado a considerar la descentralización de la prueba diagnóstica, con el interés de ampliar la capacidad de detección de casos en todas las regiones del país con instalación inmediata de protocolos de acción y lograr disminuir la transmisión comunitaria o autóctona.
5. A que exista un plan específico y eficiente de suministro de gasolina tanto para vehículos personales (trabajador de salud) como institucionales (ambulancias), así como disponer de transporte público expedito a manera de asegurar asistencia, del personal del centro de salud, a sus puestos de trabajo y puedan continuar prestando servicio al más necesitado. Se hace un llamado a los encargados del suministro del combustible en las estaciones de servicio y a la población general, de la prioridad que debe darse al personal de salud por ser actores imprescindibles para enfrentar la emergencia sanitaria.

La Sociedad Venezolana de Medicina Interna apoya las medidas de distanciamiento social y cuarentena, por lo que solicitamos a la población general el cumplimiento de las mismas de manera estricta.

Es el momento de trabajar juntos y coordinados por el bien de la población venezolana para vencer esta grave pandemia.



POR LA JUNTA DIRECTIVA

Dra. Virginia Salazar
Presidente

Dra. Cristina López
Secretaria General